



Departamento de Educación  
Área Recursos Financieros

MAT. : Rectifica Decreto Alcaldicio N° 7.796 del  
18/05/2018.

Decreto Alcaldicio N° \_\_8.360\_\_ /

Monte Patria, 29 de Mayo de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 del 07/12/2016, donde se nombra a Administrador Municipal al Señor Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Ordinarios N° 02 del 02/05/2018 y N° 03 del 29/05/2018 del Señor Luis Gallardo Gallardo, Encargado de Movilización del Departamento de Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 7.796 del 18/05/2018 y Decreto de Pago N° 1.653 del 24/05/2018 y Cheque N° 0150164 del 28/05/2018 por \$334.200.-

DECRETA:

1. MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 7.796 del 18/05/2018, que Autoriza cancelación de Permisos de Circulación de los vehículos del Departamento de Educación, a la Municipalidad de Monte Patria, en el siguiente tenor y que dice relación con el valor a cancelar por cada vehículo y el valor a imputar por Establecimiento Educacional (Área de Gestión):

DONDE DICE :

VEHÍCULO	PLACA	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Bus Mercedes Benz LO 915, año 2009	CDGG-56	1.1.44	\$ 55.700.-
Bus Volkswagen 9150 EOD, año 2010	CFYS-59	1.1.45	\$ 55.700.-
Minibus Hyundai Country 29 STD, año 2010	CGBD-60	1.1.9	\$ 55.700.-
Bus Mercedes Benz OF 1218, año 2012	DLYW-61	1.1.45	\$ 55.700.-
Minibus Jac Sunray 2.8 MB 17P gles, año 2014	GJGT-77	1.1.40	\$ 55.700.-
Minibus Hyundai County, año 2015	GXBL-18	1.1.26	\$ 27.850.-
		1.1.5	\$ 27.850.-
		Total	\$ 334.200.-

DEBE DECIR :

VEHÍCULO	PLACA	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Bus Mercedes Benz LO 915, año 2009	CDGG-56	1.1.44	\$ 47.301.-
Bus Volkswagen 9150 EOD, año 2010	CFYS-59	1.1.45	\$ 47.301.-
Minibus Hyundai Country 29 STD, año 2010	CGBD-60	1.1.9	\$ 47.301.-
Bus Mercedes Benz OF 1218, año 2012	DLYW-61	1.1.45	\$ 47.301.-
Minibus Jac Sunray 2.8 MB 17P gles, año 2014	GJGT-77	1.1.40	\$ 47.301.-
Minibus Hyundai County, año 2015	GXBL-18	1.1.26	\$ 23.651.-
		1.1.5	\$ 23.650.-
		Total	\$ 283.806.-

.../



CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 8.360 DEL 29/05/2018

2. ESTABLÉZCASE que en lo no modificado, permanece plenamente vigente el decreto objeto de la presente rectificación.
3. Déjese establecido que la cancelación a MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, es por un valor de \$283.806.- (Doscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Seis Pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
  
**Jorge Núñez E.**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**Camilo Ossandon Espinoza**  
ALCALDE

COE/WCZ/DPM/bal

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.

